



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

254-2023

/MDSM

San Miguel, 10 de abril de 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultad de autonomía que radica en el poder ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 003-2023/MDSM, de fecha 01 de enero de 2023, que designó a **LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA** como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, el Alcalde conduce la política de personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y en caso ratificar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDO la designación de **LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA** como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo su ultimo día el 10 de abril de 2023, y disponiendo que proceda a la entrega de cargo conforme de Ley.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir del 11 de abril de 2023, a **LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA**, como **ASESOR II** del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Miguel, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley corresponde.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el fiel cumplimiento de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

SECRETARIA GENERAL

Abog. JORGE ANTONIO ROMAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE